

NORMATIVA DE LA SUPERCOPA GALLEGA DE WATERPOLO ABSOLUTA MASCULINA

Temporada 2026/27. Circular 26-47.

1. PARTICIPACIÓN

La Súper Copa de waterpolo masculina la disputarán:

El campeón de la Liga Gallega de 1ª División de la temporada 2025-2026.

El campeón de la Copa Gallega Absoluta de Waterpolo Masculina, de la temporada 2025-2026. En el supuesto de que el vencedor de la Liga y el de la Copa fuera el mismo equipo, esta competición la ocuparía en su lugar el finalista de la Copa de la temporada 2025-2026.

2. CALENDARIO

Fechas: A determinar

3. INSCRIPCIONES

4. **3.1.1** La fecha límite de inscripción de equipos y jugadoras hasta un máximo de 20 por equipo en el programa CLUPIK será de 1 mes antes del inicio del Campeonato.
5. **3.1.2** La fecha límite para realizar el pago de los arbitrajes del campeonato a la FEGAN, será de 1 semana después de finalizar el Campeonato.
6. **3.1.3** Los clubes que no cumplan los requisitos establecidos en el punto 3.1.1. quedarán automáticamente excluidos de la Supercopa Gallega Absoluta Masculina
7. **3.1.4** Si un club renuncia a participar después de inscribirse con menos de 15 días de antelación, será excluido de la Competición la temporada siguiente. Además deberá hacer frente a los gastos de competición que le correspondan.

2. SISTEMA DE COMPETICIÓN

Se disputará a partido único y en el caso de empate se aplicarán la normativa general. La sede la decide el Área de Waterpolo.

3. ARBITRAJE

Según normativas generales.

NOTA FINAL

Para todo lo no dispuesto en esta normativa, se atenderá a lo indicado en la Normativa de aspectos generales y en el Reglamento General de la FEGAN.

A Coruña, 5 de julio de 2026.